ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
36	16/08/2024	11:10 Am	12:20 pm	Via Microsoft Teams

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Estudio, Revisión, aprobación y aval de los documentos radicados ante la secretaría técnica de la Junta de Contratación de la DESAJ NEIVA con corte al 16 de agosto de 2024.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
HERMES TOVAR CUÉLLAR	Presidente Junta de Contratación
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES	Secretaria Técnica de la Junta de Contratación

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HERMES TOVAR CUÉLLAR	Coordinador Administrativo y presidente de la Junta de Contratación	x			x
SONIA MILENA LABBAO	Coordinadora Asistencia Legal e integrante Junta de Contratación	x			x
HORACIO POLANCO	Coordinador Financiero e integrante Junta de Contratación	x			x
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES	Secretaria Técnica de la Junta de Contratación	x			x

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Lectura del orden del día	NA	Secretaria técnica junta	1 minuto
2. Llamado a lista y Verificación del quorum	NA	Secretaria técnica junta	1 minuto
3. Revisión y aprobación del Acta No.3 SAMC 07 DE 2024 por medio del cual se da respuesta a las observaciones	Revisión y aprobación del Acta No.3 SAMC 07 DE 2024 (respuestas observaciones pliego	Comité estructurador del proceso SAMC 07 DE 2024.	60 minutos

presentadas al pliego de condiciones y Adenda No 01 de 2024 al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva por la modalidad de lotes: Lote No.1 Distrito Judicial de Neiva; Lote No.2 Coordinación Administrativa de Florencia.	definitivo). Revisión y aprobación Adenda No 01 de 2024 al pliego SAMC 07 DE 2024.		
4. Revisión y Aprobación de la modificación realizada al Plan Anual de Adquisición (PAA) de la Seccional Neiva, para la vigencia 2024, con corte a 16 de agosto de 2024.	Adición de procesos contractuales por asignación de recursos, al PAA con corte 16/0/2024	Magda Lorena Fajardo Farfán	18 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum: La secretaria técnica de la Junta Seccional de Contratación Victoria Eugenia Delgado Aragones, procede a llamar a lista, respondiendo a lugar la doctora Sonia Milena Labbao, el Doctor Horacio Polanco, Doctor Hermes Tovar Cuéllar, existiendo quorum para deliberar.

Se toma el Control de asistencia mediante el pantallazo de conexión de Microsoft Teams y se verifica que existe quórum suficiente para el desarrollo de la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día: Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobada por unanimidad.

3. Revisión y aprobación al del Acta No.3 SAMC 07 DE 2024 por medio del cual se da respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y Adenda No 01 de

2024 al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, por el sistema a precios unitarios el mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación (incluye insumos, repuestos, piezas, accesorios, mano de obra) para los Aires Acondicionados instalados en las Sedes Judiciales y Palacios de Justicia a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva por la modalidad de lotes: Lote No.1 Distrito Judicial de Neiva; Lote No.2 Coordinación Administrativa de Florencia".

La secretaria informa que la documentación fue remitida a los correos de los miembros de la Junta de contratación en el día de 15/08/2024 por la líder administrativa del comité estructurador del proceso SAMC 07 DE 2024.

Revisados los documentos presentados por el comité estructurador, Acta 03 SAMC 07 de 2024 de respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones y la Adenda No 01 SAMC de 2024; el doctor Hermes Tovar Cuellar coordinador administrativo y presidente de la junta de contratación presenta las siguientes observaciones:

A) <u>Modificar el párrafo segundo del cuerpo de la adenda que enuncia:</u>

De conformidad al Acta No.3 SAMC-07 de 2024, por medio de la cual se da respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y a la aprobación por parte de la Junta Seccional de Contratación, la entidad realiza esta adenda bajo los siguientes términos.

En razón a que es el comité estructurador es el que realiza la respuesta a las observaciones y la junta de contratación las aprueba, la junta de contratación aprueba que se realice la modificación al párrafo quedando de la siguiente manera:

De conformidad al Acta No.3 SAMC-07 de 2024, por medio de la cual se da respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo por parte del Comité de Estructurador y aprobada por la Junta Seccional de Contratación, la entidad realiza esta adenda bajo los siguientes términos.

B) <u>Modificar apartes de la respuesta realizadas en el Acta 03 SAMC07 de 2024, e incluir en la adenda la modificación de los ítems así:</u>

5.4.1. Capacidad Técnica

5.4.2.1 Equipo Mínimo de Trabajo

A continuación, se detalla el personal mínimo a solicitar al proponente en la presentación de su oferta para la ejecución del contrato:

1. UN (1) INGENIERO MECANICO y/o MECATRONICO y/o ELECTRÓNICO y/o INDUSTRIAL.

APARTES

Realizado por el comité estructurador

- ✓ Deberá contar con *posgrado y/o diplomado y/o curso* en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados y/o en actividades afines al mantenimiento de aires acondicionado, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta de grado.

Proposición dr Hermes Junta de Contratación, por no ser igual un posgrado aun curso

- ✓ Deberá contar con *posgrado y/o diplomado y curso* en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados y/o en actividades afines al mantenimiento de aires acondicionado, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta de grado.

Observación sometida a consideración en junta de contratación, siendo aprobada con dos (2) votos realizados por el dr Horacio Polanco y dr Hermes Tovar Cuellar, la dra Sonia Milena Labbao Toledo manifiesta no estar de acuerdo.

Realizado por el comité estructurador

- ✓ Mínimo una certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado y sistemas de aire central y/o VRF (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos). Serán válidas las certificaciones de experiencia otorgadas por el proponente.

Proposición dr Hermes Junta de Contratación, teniendo en cuenta a la existencia de los aires con que cuenta la entidad.

- ✓ Mínimo una certificación laboral, acreditando experiencia igual o superior a tres (3) años recientes en mantenimiento o manejo de equipos de aire acondicionado y sistemas de aire central y/o VRF en algunas de las siguientes marcas: LG, Samsung, York, Panasonic y Trane (adquirida dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al presente proceso lo cual garantiza el conocimiento de las nuevas tecnologías de los equipos).

  Observación sometida a consideración en junta de contratación, siendo aprobada por unamidad.

4. UN (1) INGENIERO ELECTRICISTA.

Realizado por el comité estructurador

- ✓ *Deberá contar con posgrado y/o diplomado y/o curso en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados y/o en actividades afines al mantenimiento de aires acondicionado, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta de grado*

Proposición dr Hermes Junta de Contratación; eliminar el párrafo por considerarse que el par el manejo de la parte eléctrica de conexión desde la subestación al tablero de comandos de los aires acondicionados del Palacio de Justicia de Neiva y no para el mantenimiento del equipos.

- ✓ *Deberá contar con posgrado y/o diplomado y/o curso en proyectos de refrigeración y/o climatización y/o aires acondicionados y/o en actividades afines al mantenimiento de aires acondicionado, para acreditar este requisito deberá aportar el diploma y/o acta*

Observación sometida a consideración en junta de contratación, siendo aprobada por unamidad.

C) **MODIFICAR LA CONDICIÓN DEL LITERAL a. *CERTIFICACIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS***

Realizado por el comité estructurador en el anexo complementario – ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO LOTE No.1 asi:

a. Certificación De Centro De Servicios

LOTE 1: Mediante certificación, el proponente debe acreditar la condición de Centro de Servicio autorizado de por lo menos con una (1) de las siguientes marcas: LG, Midea, Samsung, York, Panasonic y Trane entre otros, expedida directamente por la Marca. De igual forma, la certificación debe acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter, convencional y sistemas VRF.

Proposición dr Hermes Junta de Contratación; eliminar la frase entre otros

LOTE 1: Mediante certificación, el proponente debe acreditar la condición de Centro de Servicio autorizado de por lo menos con una (1) de las siguientes marcas: LG, Midea, Samsung, York, Panasonic y Trane, expedida directamente por la Marca. De igual forma, la certificación debe acreditar que el proponente tiene la experiencia e idoneidad para instalar y hacer mantenimientos en equipos centrales, tecnología Inverter, convencional y sistemas VRF.

D) **Corregir error de redacción al numeral 2.3 HORARIO así:**

Como la complejidad de la Rama Judicial en la prestación del servicio en todas las sedes judiciales contamos con un sistema de comunicación respaldado con las diferentes tecnologías de redes de comunicación con los operadores, se cuenta con un lugar acondicionado para la ubicación de los RACK, lugar que requiere un enfriamiento constante, los aires instalados en cada uno de esto lugares permanece encendido todo el día y todos los días; por lo que se les exige, que deben de prestar el Servicio de Atención inmediata "Urgencia".

El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y reparación, debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario:

Observación sometida a consideración en junta de contratación, siendo aprobada por unamidad, la cual debe ser incluida en la adenda y respuesta a las observaciones, así como el **ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO LOTE No.1 y LOTE No 2.**

La Junta de contratación aprueba el Acta No 03 SAMC 07 DE 2024 Y la Adenda No 01 SAMC 07 DE 2024, con las observaciones anteriormente enunciadas; dando se trasladó al comité estructurador para que realice las modificaciones realizadas a los documentos y proceda a realizar la publicación de los mismos en el proceso SAMC 07 DE 2024 - SECOP II.

4) Revisión y Aprobación de la modificación realizada al Plan Anual de Adquisición (PAA) de la Seccional Neiva, para la vigencia 2024, con corte a 16 de agosto de 2024.

Revisado la modificación al Plan Anual de Adquisición (PAA), es aprobada por al Junta de Contratación por unanimidad.

Agotado el orden del día, siendo las 12:20 p.m del día 16 de agosto de 2024, se da por terminada la junta de contratación.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
	NA		

En Constancia firman,

HERMES TOVAR CUELLAR
Presidente Junta

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Área Asistencia Legal

HORACIO POLANCO
Coordinador Financiero

VICTORIA EGENIA DELGADO ARAGONES
secretaria técnica Junta

Anexos: SI(X) NO ()
Elaboró: Victoria Delgado
Revisó: Hermes Tovar Cuellar